Valledupar, 31 de diciembre de 2025

Doctora:
PATRICIA INES DAZA SALAS
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo Edificio Cajanal
Ciudad.

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES – CONTRATO No. 068 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO A LA LEY 2345 DE 2023".**

Mediante la presente me permito presentar el respectivo informe de las actividades realizadas conforme al contrato celebrado con la Personería de Valledupar, así:

1) **Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas, en las instalaciones de la Personería Municipal de Valledupar, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es).**

MATERIAL FOTOGRÁFICO:

El Contratista PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S. hizo la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes bienes:

LETRERO HORARIO DE ATENCIÓN



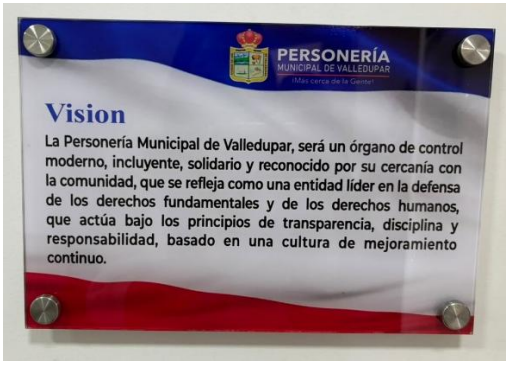
SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN





SEÑALIZACIÓN MISIÓN, VISIÓN Y POLITICAS





CHALECOS Y GORRAS













CARNET CON SU PORTACARNET



CARPA, ARAÑA Y PENDONES









TABLERO INFORMATIVO



BUZÓN DE SUGERENCIA



BRANDING – VEHICULAR





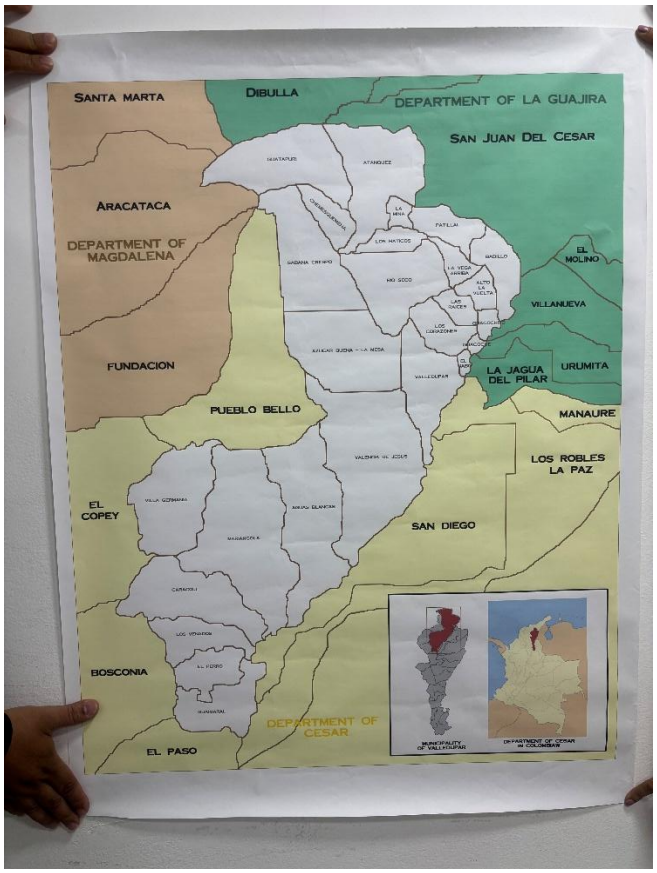
STICKER IMPRESO A FULL COLOR



MAPA IMPRESO A FULL COLOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON IDENTIFICACIÓN DE LAS COMUNAS.



MAPA IMPRESO A FULL COLOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CON IDENTIFICACIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS)



SELLO DE RECIBIDO PERSONALIZADO



2) **Garantizar la calidad de los bienes suministrados, en caso de entregar algún bien solicitado, defectuoso, este deberá ser remplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.**

   Durante la vigencia del contrato, se garantizó la calidad de los elementos de publicidad suministrados a la Personería Municipal de Valledupar; de igual forma, no se hizo requerimiento alguno por parte de la Supervisión sobre algún defecto sobre los bienes entregados.

3) **El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues, remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo, no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.**

   En lo que respecta a las prendas (chalecos y gorras), se hizo entrega con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, sin defectos en sus costuras, etc.

4) **Entregar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas por la PERSONERIA, según las muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad.**

   Se hizo entrega de las prendas siguiendo el color, modelo, diseño y tallas entregadas por la Personería de Valledupar.

5) **Suministrar y emplear, por su cuenta y riesgo, el personal y elementos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.**

   La empresa contratista empleo el personal y los elementos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6) **Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo, cuando a ello hubiere lugar.**

   El contratista presentó las garantías para amparar el contrato, en los términos del mismo así:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101030009	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	12	2025	23	12	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,893,709-2
DIRECCIÓN:	CL 13 D 19 A 19	CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	3168272276

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :824,000,117-2
DIRECCIÓN:	CARRERA NOVENA 7BIS NO. 1-71	CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	5858364
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CMC-069-2025-1 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE BIENES Y MATERIAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ENCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO A LA LEY 2345 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2025	31/12/2027	$ 1,442,280.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/12/2025	30/06/2026	$ 1,442,280.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2025	31/12/2028	$ 721,140.00

7) El Contratista deberá presentar el pago de impuestos Departamentales, esto es, Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo en cuantía del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor del contrato; los impuestos municipales, esto es, Estampilla Pro-Cultura en cuantía del dos por ciento (2%) del valor del contrato; la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en cuantía del cuatro por ciento (4%) del valor del contrato; la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar en cuantía del cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato; cancelar el valor del impuesto de la Sobretasa Deportiva, en cuantía del uno por ciento (1%) del valor del contrato; requisitos que se entenderán cumplidos con la presentación de los recibos que acrediten el pago, de manera previa a la presentación de la factura.

Se realizó el pago del impuesto departamental:

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*PROYECTOS Y SERVCIOS JL S.A.S*	*C.C. o NIT*	*901893709*
Nombre del contratante	*PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR*	*C.C. o NIT*	*824000117*
Número de contrato	*068-2025.*	*Fecha firma*	*2025-12-23*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$14.422.800,00*	*Fecha vigencia*	*2025-12-29*
Número Liquidación	*32504024695*	*Fecha Liquidación*	*2025-12-26*
Objeto	*.*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-12-29.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$216.000,00*	*$0,00*	*(415)7709998553037(8020)3250040795(3900)000000002160000(96)20251229*

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$216.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$216.000,00*		*JESUS DARIO MACHADO OÑATE*

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 2121 CSR171701 Usu8835 T232
AH*****1089 26/12/25 11:34 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
Us:3250040795
Valor Efectivo:216,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:216,000.00

Se presentó carta de autorización para el pago de los impuestos municipales, anexa al presente informe de actividades.

8) **Las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal de Valledupar y que sean acordes al objeto contractual.**

No fueron asignadas actividades adicionales a las relacionadas anteriormente.

Cordialmente,

FIRMA: 

Nombre o Razón Social del Proponente:	**PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S.**
NIT	**824.000.117-1**
Nombre del Representante Legal:	**JORGE LUIS SIERRA JULIO**
C.C. No.	**1.067.810.147 expedida en La Paz (Cesar)**